
24.07.2024

Diez años del MUS: claves de la nueva supervisión bancaria

KPMG

Madrid

Margarita Delgado

Gobernadora en funciones

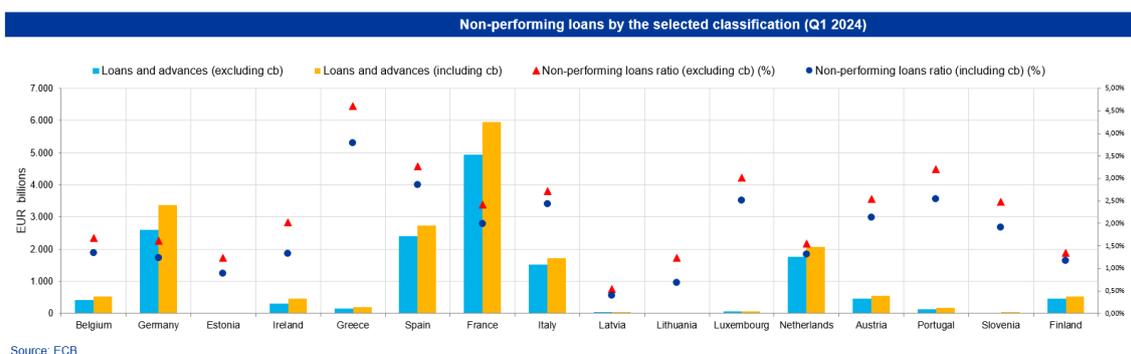
Buenos días:

Bienvenidos a esta jornada en la que estamos celebrando el décimo aniversario del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Esta es una cifra redonda que debemos aprovechar para, por un lado, echar la vista atrás y analizar cómo han discurrido los últimos 10 años en el ámbito bancario y, por otro lado, para reflexionar sobre qué nos puede deparar el futuro más próximo en cuanto a la supervisión.

Por lo tanto, este aniversario sirve como punto de inflexión para hacer un análisis de la situación actual de la banca, cómo ha impactado en ella el nuevo modelo supervisor implementado hace una década, y, sobre todo, qué lecciones podemos extraer para seguir mejorándolo y con ello fortalecer nuestro sistema financiero.

Por este motivo, estructuraré mi intervención de hoy en tres partes. Comenzaré haciendo una radiografía de la situación actual de la banca sujeta a la supervisión directa del MUS, para después hacer un repaso de los logros alcanzados en estos diez años y finalizar con mi visión de los retos que debe afrontar la supervisión en el futuro.

En primer lugar, hemos de reconocer que la banca goza en general de una buena salud y así lo indican las principales ratios que se usan para medir los riesgos más relevantes.

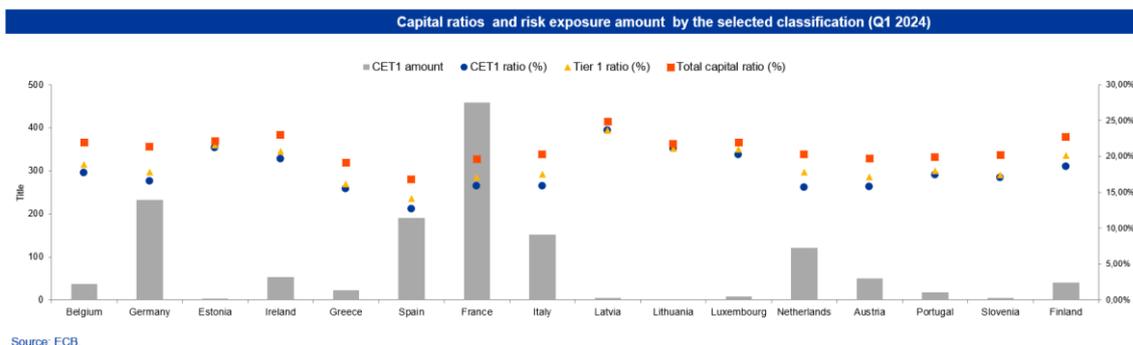


Comenzando por el **riesgo de crédito**, la tasa de morosidad (*non-performing loans* en inglés), se situó en el primer trimestre del año en un 2,31%¹ según el último reporte del BCE, 354.800 millones de euros, que pese al ligero repunte de 1pb con respecto al trimestre anterior, todavía se encuentra en niveles históricamente bajos como veremos posteriormente. Estas cifras corresponden a la media del Eurosistema pero como es normal, presentan disparidades entre países.

Así, por ejemplo, las tasas de morosidad entre las grandes economías oscilan entre el 3,26% de España y el 1,55% de Países Bajos, aunque los extremos se encuentran en Grecia (4,6%) y Letonia (0,54%). Si consideramos modelos de negocio, la dispersión es menor dado que las ratios oscilan entre 3,07% de los bancos considerados como prestamistas diversificados (*diversified lenders* en inglés) y el 1,17% de los bancos custodios.

¹ Excluyendo exposiciones con Bancos Centrales

Por volúmenes, la banca francesa y alemana son los que más carteras de NPL acumulan, algo que es razonable teniendo en cuenta el peso de su sistema bancario sobre el total. De hecho, los bancos franceses acumulan el 34,8% de los préstamos totales de las entidades significativas del Eurosistema, a gran distancia de los bancos alemanes que ocupan la segunda posición con un 16,6% o españoles, terceros con un 15,3%.



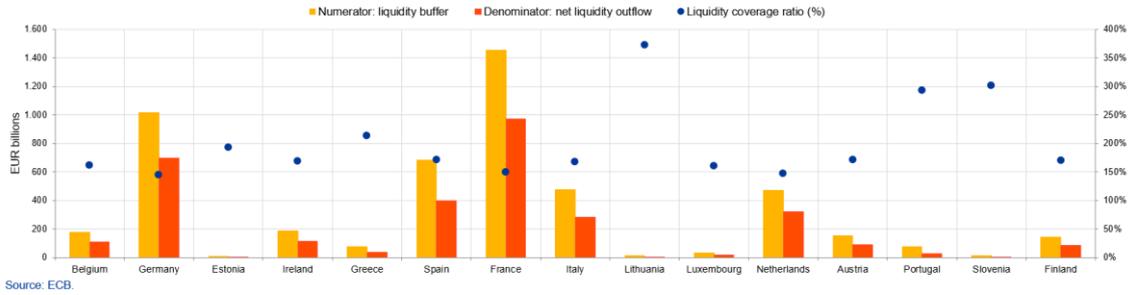
En cuanto a la **solvencia**, la ratio CET1 se situó en el T1 2024 en el 15,74% y la ratio de capital total en el 19,81%, cifras similares al trimestre anterior. Como en el caso de la calidad crediticia, la diferencia por geografías y modelo de negocio son incluso más evidentes. Así la ratio de CET1 oscila entre 14,14% de G-SIBs² y 33,68% de los bancos de desarrollo y promocionales. Por países, las tasas de CET1 más robustas entre las grandes economías oscilan entre el 16,52% de Alemania y el 12,66% de España, siendo esta la ratio más baja de toda la eurozona. Como hemos señalado en numerosas ocasiones, el modelo de negocio de la banca española con mayor peso en el total nacional, está focalizado en actividades internacionales que generan recursos recurrentes pero que, a su vez, consumen mayores niveles de capital en términos de activos ponderados por riesgo.

También hemos señalado en otras ocasiones que el uso de modelos internos, normalmente asociado a menores requerimientos de capital, es menos intensivo en la banca española. Así, en España el 51% de los activos ponderados por riesgo de crédito se reportan bajo el método estándar, frente al 43% de Italia, 37% de Francia, 29% de Alemania o 13% de Países Bajos. En cuanto al ratio de apalancamiento, este se sitúa en el 5,71% en la media de la UE.

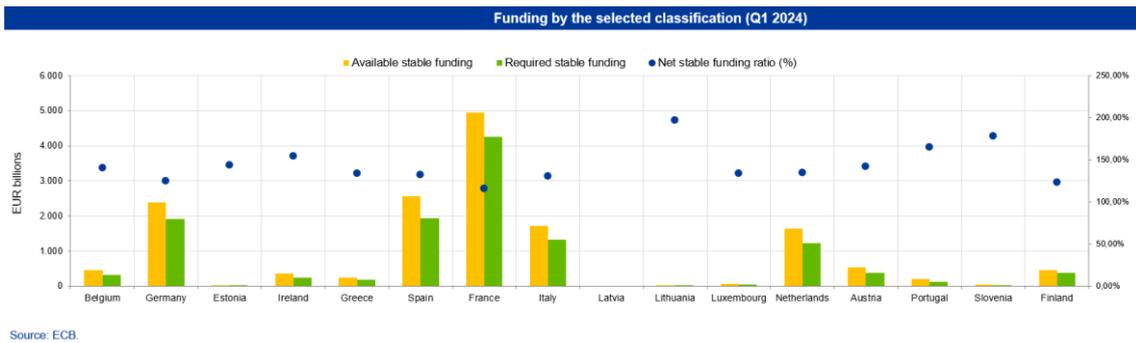
Por lo que a la **liquidez** se refiere, la ratio LCR media sigue muy por encima del mínimo legal³, ya que alcanzó el 158%. Por países, la situación es holgada en todos ellos dado que Alemania, el país con menor ratio de LCR esta es de 145,2% y lo mismo se puede decir si la clasificación la hacemos por modelos de negocio.

² Bancos de importancia sistémica global

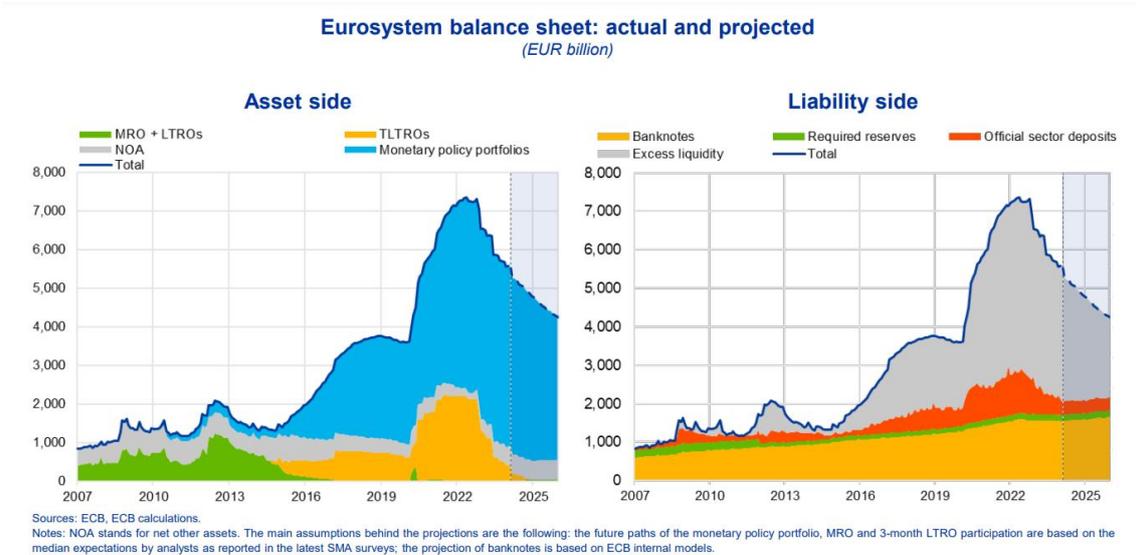
³ Mínimo del 100%



Lo mismo ocurre con las fuentes de liquidez estables (ratio NSFR), que también se encuentra muy por encima del mínimo regulatorio (126,8% en T1 2024).

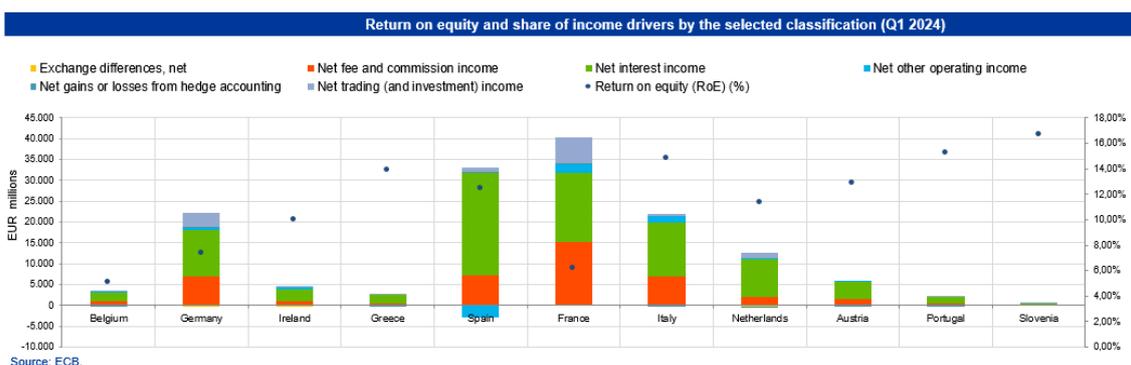


Esto demuestra que el sistema cuenta todavía con un elevado nivel de liquidez a pesar de la paulatina reducción del balance del Banco Central Europeo y de la devolución de las TLTROs⁴.



⁴ Targeted Long-Term Refinancing Operations

Esta holgada liquidez en el sistema ha sido una de las causas por las que las entidades no se han visto forzadas a remunerar el coste del pasivo minorista con la misma intensidad con la que se han incrementado los tipos de interés oficiales. Por eso, la robustez de los **márgenes de intereses** ha provocado un incremento generalizado del RoE, alcanzando un 9,67% de media en este primer trimestre (12,43% en España), 36 pb más que al cierre de 2023. El margen de intereses alcanzó el 1,62% (2,90% en España) situándose el coste del riesgo en niveles contenidos del 0,50% (1,15% en España). Esta evolución hay que ponerla en un contexto de atonía en la evolución del crédito en las entidades sujetas a supervisión del MUS. De hecho, el importe de préstamos a familias apenas se ha incrementado un 0,1% en el último trimestre y un 0,6% en el último año. Por lo que a las empresas se refiere, el crédito ha aumentado un 0,3% en el último trimestre y ha permanecido estable en el último ejercicio.



Si ponemos el foco en las entidades significativas españolas, estas siguen mejorando también su rentabilidad debido a que el aumento del margen neto de intereses compensa tanto el crecimiento de costes operativos y deterioros crediticios, como el devengo del gravamen bancario. El margen neto de intereses es impulsado principalmente por efecto precio dado que los volúmenes de crédito siguen presentando cierta atonía. Por otra parte, los ingresos netos por comisiones crecen a un ritmo anual del 9,6%, principalmente por las entidades internacionales. Destaca también el incremento del 34% del gravamen bancario hasta los 1.652M€ (1.236M€ en 2023) debido al crecimiento de la base de cálculo del impuesto, compuesta por el margen de intereses y comisiones. Como es lógico, son las entidades de ámbito nacional las más afectadas en términos relativos. Por otra parte, los costes de estructura aumentan por encima de la inflación (7,7% anual), empujados por los costes de personal (+10,9%).

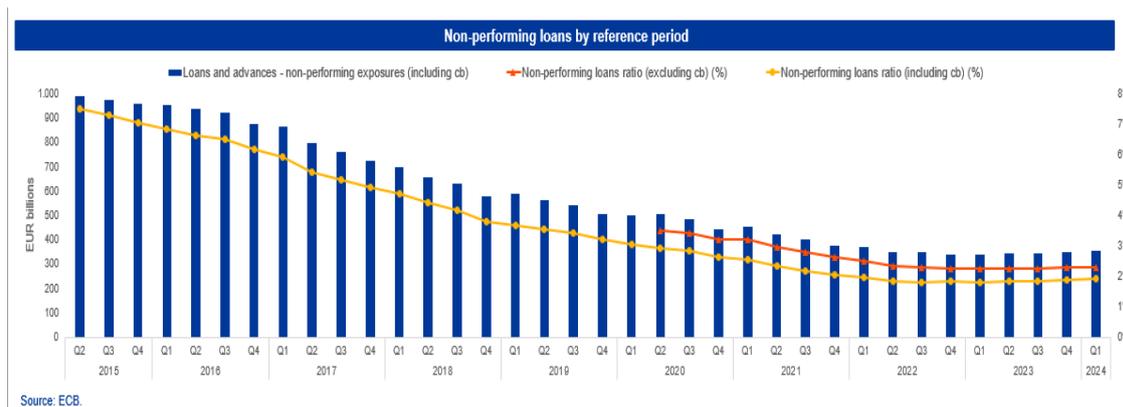
Todas estas cifras hay que ponerlas en el contexto de una banca europea que es en general una banca tradicional, cuya principal partida de balance es la de préstamos (60,8% del total) y efectivo y partidas en bancos centrales (12,3%). Dentro de los préstamos, estos se centran en crédito a familias (37,9% de los préstamos) y empresas (34,9%). A su vez, la banca española sujeta a supervisión del MUS tiene un componente aún más marcado de banca minorista, con un mayor peso de préstamos (65,5% del total balance), centrado en la financiación a familias (un 48,2% del total préstamos).

Por tipología de negocio, los grandes bancos internacionalmente sistémicos (G-SIBs) acumulan un 44% de los activos, mientras que los bancos denominados universales suman otro 34,3%.

Después de hacer este análisis rápido de la situación actual de la banca europea más significativa, debemos hacer un ejercicio de repaso de dónde venimos. El camino recorrido en estos últimos 10 años no ha sido fácil y hay que reconocer que la banca ha demostrado resiliencia ante las perturbaciones exógenas vividas recientemente, desde la crisis del Covid-19, a las tensiones económicas provocadas por los cuellos de botella, la inflación alimentada por los incrementos en los precios de la energía como consecuencia de la guerra en Ucrania o las diversas crisis bancarias vividas en 2023, por poner algunos ejemplos. Esto es sin duda fruto de ese esfuerzo realizado para fortalecer la solvencia, gobernanza y también, en muchos casos, adaptar los modelos de negocio a un entorno de tipos de interés que se mantuvieron históricamente bajos durante muchos años.

Hay que recordar que el MUS se creó en unos momentos muy complicados en los que todavía se sentían con fuerza las consecuencias de la Gran Crisis Financiera, en el que la deuda soberana de algunos países estaba en entredicho y parte del sistema bancario atravesaba momentos críticos. Del camino recorrido en esta década destacaría cuatro características:

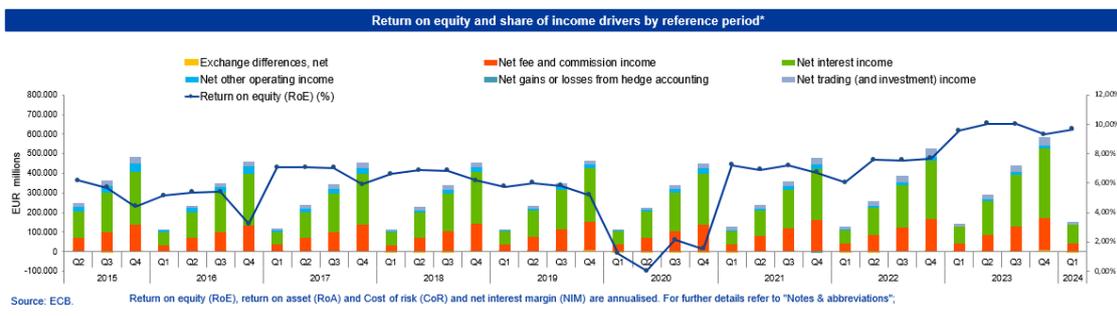
En primer lugar, el **proceso de saneamiento del balance** que las entidades han realizado.



Así, los volúmenes de préstamos dudosos, NPLs, ha pasado de casi un billón de euros (989 *billions* en inglés) a algo menos de 355.000 millones actualmente. Las ratios de morosidad han pasado de 7,48% al 1,91%⁵. A este proceso ha contribuido la presión supervisora para mejorar la calidad de los balances, que lastraban la rentabilidad de la banca en unos años en los que los tipos de interés se encontraban incluso en niveles negativos. Esto ha sido especialmente relevante en algunas geografías muy afectadas por la acumulación de carteras con altas tasas de morosidad. Otros factores que han tenido que ver en esta buena

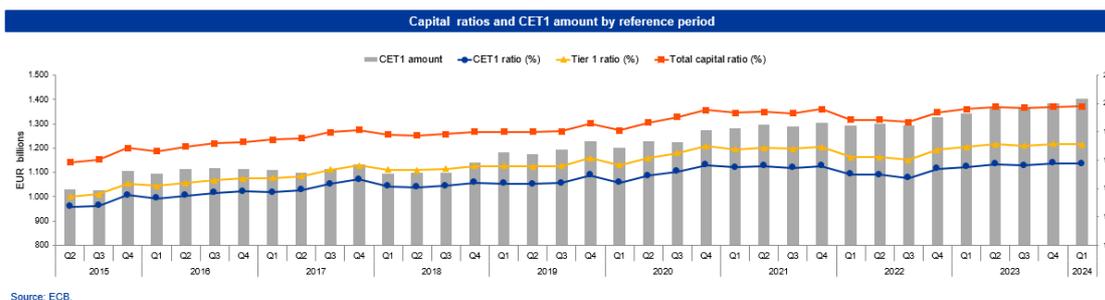
⁵ Incluyendo posiciones con Bancos Centrales

evolución de la morosidad han sido las mejores políticas de gestión de crédito por parte de las entidades, así como un entorno macroeconómico más favorable.



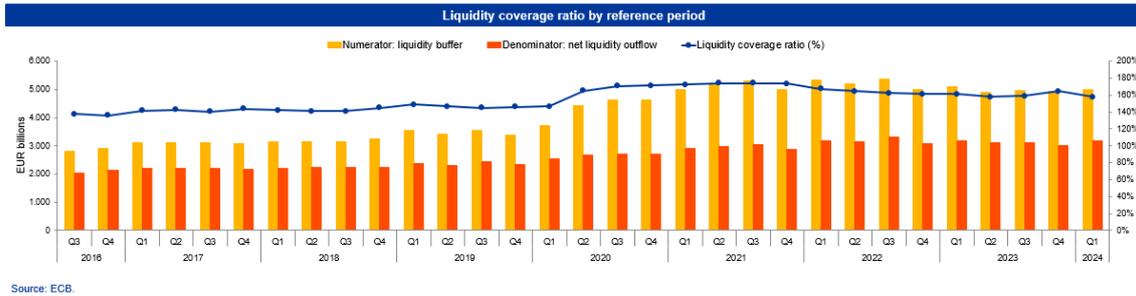
Fruto de ese ejercicio, así como de la contención de otros gastos, la rentabilidad de la banca se mantuvo en niveles entre el 5% y 6% a pesar del entorno tan desfavorable de los tipos de interés. Como hemos señalado anteriormente, la normalización de la política monetaria ha tenido un efecto muy positivo en la rentabilidad de las entidades en estos últimos 2 ejercicios.

En segundo lugar, y como resultado de todo lo anterior, la **solvencia** de la banca europea ha sido reforzada en la última década.



La ratio de CET 1 ha pasado del 12,7% en T2 2015 al 15,7% en el primer trimestre de 2024. Las modificaciones regulatorias del marco de solvencia resultantes de la Gran Crisis Financiera han sido las responsables de este notable incremento. La ratio de apalancamiento sin embargo ha experimentado un incremento más discreto, pasando del 5,04% a finales de 2016 a 5,71% del T2 2024.

Un tercer elemento a tener en cuenta es el de la **liquidez**. En ese caso, las entidades también han visto reforzadas sus posiciones de liquidez, pasando la ratio LCR del 138% en 2015 al 158% actual.



La gestión de la liquidez es un elemento que ha cobrado especial relevancia en estos tiempos en los que la política monetaria acomodaticia, con elevados índices de liquidez en el sistema, está dando paso a una política más restrictiva, que, aunque todavía cuenta con una holgada liquidez, precisará de un seguimiento y gestión más estrechos. Adicionalmente, los mercados son más sensibles en estos tiempos de incertidumbre y turbulencias geopolíticas y, por lo tanto, susceptibles de volatilidades que afecten a la liquidez.

El último elemento que mencionaría, y que quizás sea el más relevante, es la **mejora de la gobernanza y la gestión de riesgos**. Esta ha sido y sigue siendo una prioridad por parte del supervisor porque estamos convencidos que la primera línea de defensa para una banca sólida, rentable y eficiente es contar con una estructura de gobernanza bien definida, robusta y profesionalizada, así como con un marco de gestión de riesgos sólido y prudente. Este es un mensaje que los supervisores repetimos con frecuencia, pero la realidad demuestra que unos sistemas de gestión de riesgos débiles o marcos de gobernanza poco sólidos llevan a las entidades a situaciones que ponen en peligro su existencia o la estabilidad del sistema financiero, tal y como experimentamos el año pasado con las crisis bancarias de Estados Unidos. En esta década se han realizado numerosas actividades supervisoras centradas en la gobernanza, desde el refuerzo de los mecanismos de nombramientos (lo que llamamos procedimientos *fit and proper*) a la revisión de los sistemas de gestión y agregación de datos entre otros muchos, aunque en los últimos tres años las actividades han estado más centradas en temas de estructura organizativa, órganos de administración y funciones de gestión de riesgos. Desde la creación del MUS, se han creado 8.735 *findings* relacionados con la gobernanza (casi un 14% del total de *findings*) de los que quedan abiertos actualmente 1.624. Además, se ha conseguido cerrar un mayor porcentaje de ellos relacionados con gobernanza que con el resto de riesgos. Todo ello ha dado como resultado que las entidades estén hoy en día mucho mejor gestionadas que hace 10 años. No obstante, este es un área que, como he señalado, sigue y seguirá estando en el futuro entre las prioridades del supervisor por su extraordinaria relevancia.

El balance de esta última década, por tanto, se puede considerar como claramente positivo. En un tiempo relativamente corto, hemos sido capaces de integrar diferentes sensibilidades y culturas supervisoras en un único mecanismo capaz de supervisar entidades de muy diverso perfil y actividad. Además, se ha impulsado de manera exitosa una gestión de

riesgos más prudente y eficiente, reforzando al mismo tiempo la posición de las entidades desde ángulos tan diversos como la solvencia, la liquidez o la gobernanza.

Pero el supervisor no puede caer en la complacencia y es precisamente en este punto donde quiero hacer una reflexión sobre la evolución futura de la supervisión y los cambios que tenemos que implantar para adaptarla a los nuevos tiempos. Ya el Banco Central Europeo consideró necesario en septiembre de 2022 evaluar el funcionamiento del MUS y por ello encargó a un grupo de externos independientes un informe que incluyera propuestas de mejora. A raíz de dicho informe, publicado en abril de 2023⁶ y que incluye planteamientos de muy diversa índole, se han empezado a implantar reformas en las tareas supervisoras.

La más reseñable es la de establecer una supervisión más focalizada en el riesgo. Esto viene a significar que los equipos supervisores tendrán más flexibilidad a la hora de señalar las áreas en las que centrar su actividad supervisora. No se trata de hacer una revisión global y completa de las entidades todos los años, sino focalizar los recursos en aquellos riesgos más destacables en cada entidad. Esto ayudará a utilizar de manera más eficiente los recursos, siempre escasos, de los que se dispone. Este nuevo planteamiento implicará la asunción de riesgos por parte del supervisor, dado que algunas áreas quedarán fuera del perímetro supervisor por algún tiempo. Este es un riesgo que debemos correr con el fin de ser más eficientes, focalizados y a la vez más flexibles.

La flexibilidad y agilidad son dos cualidades imprescindibles en estos tiempos tan turbulentos y cambiantes. Hemos de ser capaces de poder reaccionar rápidamente ante cualquier nuevo escenario que pueda afectar al sistema financiero. Aunque los eventos vividos en los últimos años han evidenciado la capacidad de las autoridades supervisoras de amoldar nuestra actividad, prioridades y procedimientos a las circunstancias del momento, debemos reforzar esta cualidad e incorporarla en nuestra metodología de manera más clara.

En este punto, considero que las herramientas *suptech* actuales y las que vayamos desarrollando con los años serán un instrumento muy eficiente para detectar de manera temprana debilidades o áreas de mejora en la gestión de las entidades o perfiles de riesgo de las mismas. De este modo la labor de supervisión será más eficiente.

Otro de los elementos esenciales que debemos reforzar es la aplicación de las medidas supervisoras. Sin un debido cumplimiento de las acciones correctoras no se atajarán adecuadamente los problemas o deficiencias que se detecten. Esta es otra de las lecciones aprendidas de la crisis de la banca mediana norteamericana de primavera de 2023. Estas herramientas deben regirse por el principio de proporcionalidad y poder amoldarse a la gravedad de las deficiencias que pretenden corregir. Además, los plazos que se establezcan para la implementación de acciones correctoras deben ser también razonables y acordes con la complejidad de las mismas y con la severidad de las deficiencias, estableciendo en su caso hitos intermedios. Para esto, se ha diseñado un sistema de

⁶https://www.bankingsupervision.europa.eu/ecb/pub/pdf/annex/ssm.pr230417_annex.en.pdf

escalado (*escalation ladder*) que pretende precisamente reforzar los procedimientos de corrección de debilidades siguiendo estos criterios. Las herramientas con que cuenta el MUS para ello son muy variadas y es este nuevo sistema de escalado el que permite amoldarse a las circunstancias específicas en cada caso. Las medidas correctoras pueden ir desde requerimientos cuantitativos y cualitativos a multas pecuniarias periódicas (*periodic penalty payments*) y otro tipo de sanciones cuando se ha producido algún incumplimiento grave de alguna legislación o decisión del BCE.

Pero no todas las deficiencias son susceptibles de corrección con medidas cuantitativas. Por ejemplo, las cuestiones relacionadas con la gobernanza o los modelos de negocio solo son susceptibles de mitigación mediante medidas cualitativas. Quizás en estos años hemos puesto el foco demasiado en los requerimientos de capital dejando tal vez en un segundo plano estas otras medidas. Es por ello que debemos reforzar este otro aspecto, porque como he señalado antes, los elementos de gobernanza son claves para el reforzamiento del sistema bancario.

Por ejemplo, hemos detectado que todavía existen numerosas deficiencias relacionadas con la gobernanza del dato que no han sido adecuadamente corregidas en tiempo y forma. Por ello, debemos poner en valor la importancia de las medidas cualitativas, que estas sean suficientemente claras y específicas, que vayan acompañadas de plazos determinados y que en cualquier caso su incumplimiento vaya aparejado de otras medidas más contundentes dentro del escalado que he mencionado antes.

En entornos cada vez más digitales en los que la gestión de la información es clave y lo será más aún en el futuro, una adecuada gobernanza del dato se perfila como un punto esencial para una buena gestión de las entidades.

Por eso, considero que la supervisión de los próximos años irá cada vez más dirigida a aspectos relacionados con la digitalización y los nuevos entornos tecnológicos, como los marcos de resiliencia operativa, la gestión de proveedores externos o la adaptación de los modelos de negocio a las nuevas necesidades de los clientes, nuevos operadores y nuevos productos.

De hecho, en los próximos días se comunicarán los resultados de la prueba de resistencia ante ciberataques que se ha llevado a cabo recientemente. Este ejercicio, más centrado en aspectos cualitativos, ha sido de gran utilidad para conocer la capacidad de reacción de las entidades ante estos eventos que sin duda tendrán cada vez más protagonismo y ante los que las entidades se deben proteger.

Por otro lado, tampoco podemos olvidarnos de otros riesgos emergentes como los climáticos. Su materialización, así como la gestión de los mismos, son y serán objeto de supervisión que sin duda irá evolucionando de la mano de los requerimientos regulatorios.

Por último y también mirando al futuro quiero recordar que la Unión Bancaria no está completa. El camino que comenzamos a recorrer hace 10 años no ha finalizado. Los Mecanismos Únicos de Supervisión y Resolución están plenamente operativos, pero falta

el esquema de garantía de depósitos común (EDIS en inglés). Ante la falta de consenso político se está trabajando en una solución intermedia en lo que denominamos CMDI (*Bank Crisis Management and Deposit Insurance Framework*). El pasado mes de junio⁷ el Consejo llegó a una posición común con el Parlamento Europeo que debe ser ratificada. Sin entrar en los detalles del mismo, soy firme partidario de que nuestra meta debe ser la creación de este esquema común para que la Unión Bancaria cobre su sentido pleno.

En conclusión, los entornos inciertos y cambiantes en los que operan las entidades en la actualidad hacen necesario que los procesos supervisores también se adapten para capturar de manera rápida y flexible todos los elementos relacionados con el perfil de riesgo de la banca y poder establecer medidas correctoras y mitigadoras a tiempo.

La supervisión de hoy en día y del futuro debe ser más eficiente, focalizada y transparente. Como el mundo que nos rodea, la supervisión también debe evolucionar con el fin de dar cumplimiento a su objetivo: velar por un sistema financiero sólido, estable que dote a la economía real de los recursos necesarios para su actividad.

La capacidad de las entidades a reaccionar ante shocks imprevistos, así como la existencia de marcos operativos que refuercen la resistencia de las mismas frente a entornos digitales vulnerables, en los que haya fallos imprevistos o intencionados, son elementos que la supervisión del mañana tendrá en la agenda de manera muy destacada. Todo ello sin olvidar otros elementos que ya he mencionado anteriormente, como la gobernanza, la gestión de los riesgos climáticos y la liquidez. La supervisión, para que sea eficiente, debe evolucionar de la mano de los cambios que afectan al sistema financiero.

⁷ <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2024/06/19/bank-crisis-management-and-deposit-insurance-framework-council-agrees-on-its-position/>